



31 de agosto de 2020
Circular VAS-35-2020

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Señoras (es)
Vicerrectoras (es)
Decanas (os) de Facultad
Decano del Sistema de Estudios de Posgrado
Directoras (es) de Escuela
Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios
Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales
Directoras (es) de Programas de Posgrados
Comisiones de Acción Social y Consejos Científicos
Responsables de Proyectos de Acción Social
Jefaturas Administrativas

Estimadas(os) señoras(es):

En concordancia con el comunicado enviado el día lunes 03 de agosto de 2020, por medio de UCR informa, se recuerda a las unidades académicas y administrativas que la dirección de correo electrónico para la recepción de correspondencia con firma digital, manuscrita o autógrafa, es: **digital.vas@ucr.ac.cr**. Si la documentación contiene adjuntos, los mismos deben anexarse con el oficio.

Cualquier información adicional, pueden comunicarse al número telefónico 2511-1211.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dra. Sandra Araya Umaña
Vicerrectora

XCL/EIS/ecg
C. Archivo